

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0024954

Al 30 de DICIEMBRE de 1996

Expediente No. 22001-74

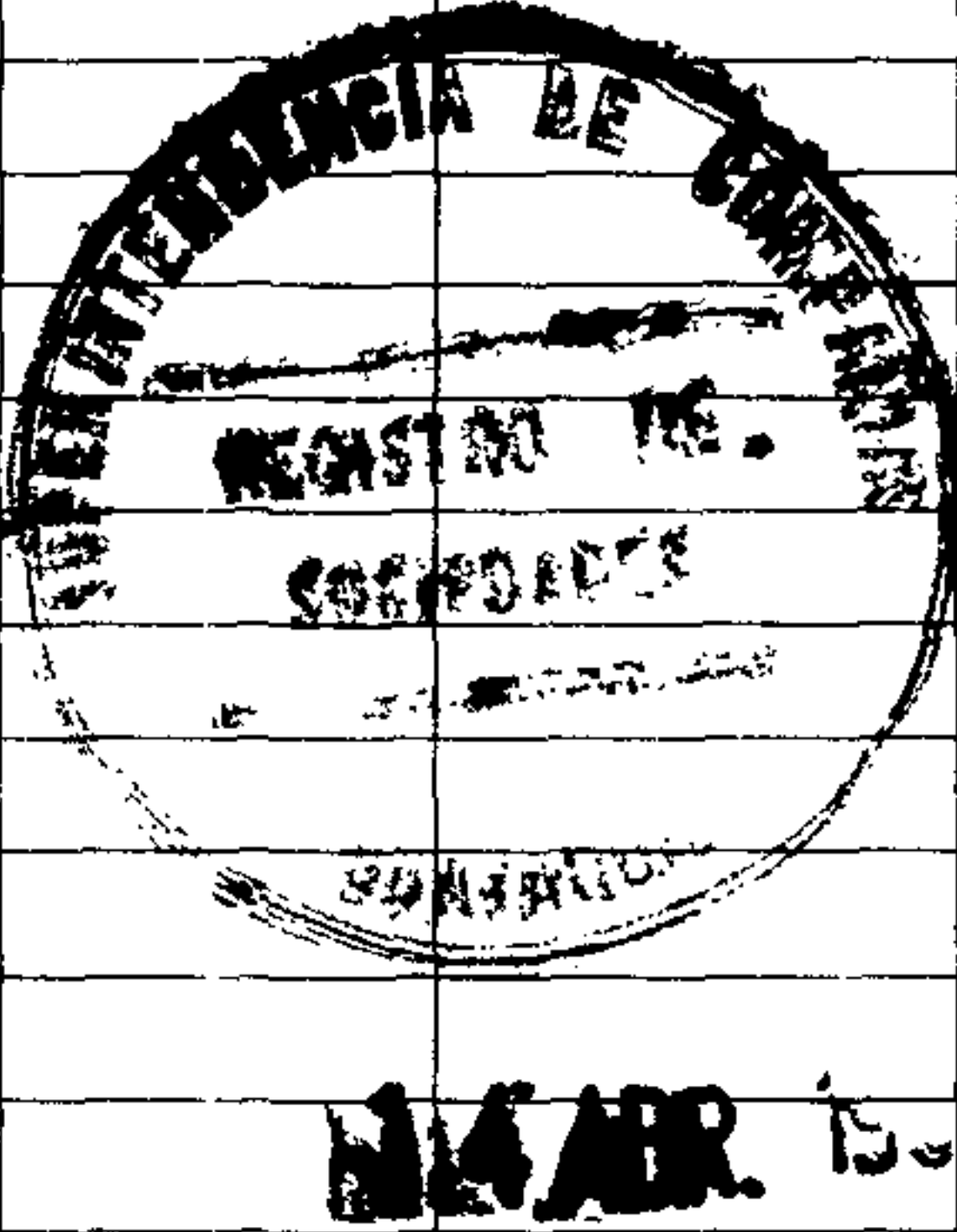
TOTAL CAPITAL SOCIAL 6'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC 0990178364001	RAZON SOCIAL PROVENCO C. LTDA.
----------------------	-----------------------------------

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	LLORENTI MENDOZA IUIS WALTER	Ecuatoriana	0904870094	---	2.820	5'640.000
2	ALMERINI PIMENTEL IUCIA	PERUANA	0905309050	---	20	40.000
3	ALMERINI REPETTO IUIS ENRIQUE	Ecuatoriana	0904869302	---	5	10.000
4	LLORENTI ALMERINI LUGI GIOVANNI	"	0907576466	---	55	110.000
5	LLORENTI ALMERINI MAURICIO ITALO	"	0908392343	---	50	100.000
6	LLORENTI ALMERINI GIORGIO BRUNO	"	0909219627	---	50	100.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



Certifico que la información es correcta	TOTAL	6'000.000
--	-------	-----------

[Signature]
Firma del representante legal

Cauil, Abril 10 de 1997
Lugar y fecha de presentación

- Notas:
- 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
 - 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL